Mercancías / Objetivo 2.2: Ampliación CAP Mercancías – 11

➤ Haz este test online

Tiempo:	25 min	**Correcta:**	+1 pts
Fallada:	-0.5 pts	**Aprobar:**	12.5 pts min

Total preguntas: 25 | PDF en español con soluciones

Test de práctica. No es un documento oficial de una convocatoria.

1. ¿Cuál de los siguientes transportes internacionales de mercancías entre países integrados en el sistema de autorizaciones CEMT está liberalizado?

A) Todos los transportes con destino u origen en aeropuertos.

B) Los transportes ocasionales con destino u origen en aeropuertos, en los casos de desvío de servicios.

C) Todos los transportes con destino u origen en puertos marítimos.

D) Los transportes ocasionales con destino u origen en puertos marítimos, en los casos de desvío de servicios.

Cod: 8465 | Norma: Sin referencia | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

2. ¿Cuál de los siguientes transportes internacionales de mercancías entre países integrados en el sistema de autorizaciones CEMT está liberalizado?

A) A) El transporte de productos hortofrutícolas.

B) B) El transporte de leche en vehículos cisterna debidamente acondicionados.

C) C) El desplazamiento en vacío de un vehículo destinado a sustituir a otro que ha quedado fuera de servicio en el extranjero.

D) D) Las respuestas B y C son correctas.

Cod: 8468 | Norma: Sin referencia | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

3. ¿Cuál de los siguientes transportes internacionales de mercancías entre países integrados en el sistema de autorizaciones CEMT está liberalizado?

A) Los transportes de animales vivos en vehículos acondicionados de manera permanente para esta finalidad.

B) Todos los transportes de animales vivos.

C) Los transportes de carne en vehículos frigoríficos acondicionados de manera permanente para este fin.

D) Todos los transportes de carne.

Cod: 8469 | Norma: Sin referencia | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

4. ¿Cuál de los siguientes transportes internacionales entre países integrados en el sistema de autorizaciones CEMT está liberalizado?

A) Los transportes de vehículos accidentados o averiados.

B) Los transportes de productos destinados al aprovisionamiento de buques y aviones.

C) Los transportes funerarios.

D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Cod: 8470 | Norma: Sin referencia | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

5. ¿Cuántos transportes de cabotaje consecutivos se pueden realizar, como máximo, tras la descarga de las mercancías transportadas en un transporte internacional entrante en el país de acogida?

A) Dos.

B) Tres.

C) Cinco.

D) Diez.

Cod: 8489 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 1072/2009 Art. 8 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

6. ¿En qué plazo se han de realizar los transportes de cabotaje permitidos, tras la descarga de las mercancías transportadas en un transporte internacional entrante en el país de acogida?

A) Siete días.

B) Diez días.

C) Quince días.

D) Un mes.

Cod: 8490 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 1072/2009 Art. 8 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

7. Si la entrada en el Estado de acogida se produce en vacío, ¿cuántos transportes de mercancías en régimen de cabotaje se pueden realizar en el mismo durante los tres primeros días?

A) Uno.

B) Tres.

C) Cinco.

D) Ninguno.

Cod: 8491 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 1072/2009 Art. 8 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

8. ¿Está limitado el número máximo de transportes de mercancías consecutivos que se permite realizar en régimen de cabotaje en un determinado Estado de acogida?

A) Sí.

B) No.

C) Solo si no se entra al país de acogida efectuando un transporte internacional.

D) Solo si no se tiene una antigüedad de cinco años en la titularidad de la licencia comunitaria.

Cod: 8495 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 1072/2009 Art. 8 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

9. ¿Qué se necesita para poder realizar transportes internacionales de mercancías no liberalizados en el ámbito de la Unión Europea?

A) Disponer de licencia comunitaria, así como de certificado de conductor si este es nacional de un tercer país.

B) Disponer de licencia comunitaria y tener una antigüedad de cinco años en la profesión.

C) Disponer de licencia comunitaria y tener una antigüedad de tres años en la profesión.

D) Únicamente disponer de licencia comunitaria en todos los casos.

Cod: 8499 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 1072/2009 Art. 3 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

10. La licencia comunitaria para transporte de mercancías es:

A) un documento que se otorga al transportista y que habilita para realizar transportes internacionales en la UE.

B) un documento por el que un vehículo concreto es autorizado a realizar transporte internacional y que debe acompañar siempre al permiso de circulación.

C) un documento que habilita a un conductor para conducir vehículos de mercancías de grandes dimensiones.

D) la homologación, a nivel europeo, de un vehículo para el transporte de mercancías peligrosas.

Cod: 8505 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 1072/2009 Art. 4 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

11. ¿Cómo se denomina el acto por el que se comprueba periódicamente el mantenimiento de los requisitos de las autorizaciones de transporte de mercancías por carretera?

A) Visado periódico.

B) Revisión periódica.

C) Revista periódica.

D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Cod: 8509 | Norma: Ley 16/1987 Art. 51 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

12. Los transportes de mercancías que se realicen en recintos cerrados dedicados a actividades distintas del transporte terrestre:

A) están exentos de autorización.

B) están exentos de autorización en algunos casos, dependiendo de la capacidad de carga del vehículo.

C) necesitan autorización de transporte complementario.

D) necesitan autorización de transporte especial.

Cod: 8519 | Norma: RD 1211/1990 33 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

13. El transporte funerario realizado por prestadores de servicios funerarios:

A) necesita autorización de transporte funerario (tarjeta VF).

B) necesita autorización de transporte privado complementario de mercancías (tarjeta MPCE).

C) necesita autorización de transporte público de mercancías (tarjeta MDLE).

D) está exento de autorización.

Cod: 8522 | Norma: RD 1211/1990 155 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

14. Los transportes de dinero:

A) están siempre exentos de autorización.

B) están exentos de autorización si se realizan en vehículos especialmente acondicionados.

C) necesitan siempre autorización de transporte público de mercancías.

D) necesitan siempre autorización de transporte público o privado complementario de mercancías, según quién sea el propietario del vehículo.

Cod: 8524 | Norma: RD 1211/1990 33 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

15. El Convenio CMR se aplicará a los contratos de transporte de mercancías por carretera en los que:

A) los lugares de carga y descarga de la mercancía pertenezcan a países distintos y ambos sean firmantes del Convenio.

B) los lugares de carga y descarga de la mercancía pertenezcan a países distintos y al menos uno de ellos sea firmante del Convenio.

C) los lugares de carga y descarga de la mercancía pertenezcan a países distintos y al menos uno de ellos no pertenezca a la Unión Europea.

D) los lugares de carga y descarga de la mercancía pertenezcan a países distintos y ambos pertenezcan a la Unión Europea.

Cod: 8594 | Norma: Convenio CMR Art. 1 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

16. El Convenio CMR se aplicará a los contratos de transporte de mercancías por carretera en los que:

A) todas las partes sean nacionales de un país firmante del Convenio.

B) al menos una de las partes sea nacional de un país firmante del Convenio.

C) todas las partes sean nacionales de un país perteneciente a la Unión Europea.

D) El Convenio CMR se aplica con independencia de la nacionalidad de los intervinientes.

Cod: 8595 | Norma: Convenio CMR Art. 1 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

17. El Convenio CMR se aplicará a los contratos de transporte de mercancías por carretera en los que:

A) todas las partes estén domiciliadas en un país firmante del Convenio.

B) al menos una de las partes esté domiciliada en un país firmante del Convenio.

C) todas las partes estén domiciliadas en un país perteneciente a la Unión Europea.

D) El Convenio CMR se aplica con independencia del domicilio de los intervinientes.

Cod: 8596 | Norma: Convenio CMR Art. 1 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

18. ¿Pueden adoptar las partes intervinientes en un contrato sujeto al Convenio CMR disposiciones contrarias al mismo?

A) En ningún caso.

B) Siempre que lo deseen, pues prevalece el principio de autonomía de la voluntad.

C) No, salvo en unos pocos aspectos relativos al transporte efectuado por transportistas sucesivos.

D) No, salvo en lo relativo a la carga de la prueba para determinar responsabilidades en caso de daño de la mercancía.

Cod: 8598 | Norma: Convenio CMR 40; Convenio CMR 41 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

19. ¿Pueden los Estados firmantes del Convenio CMR adoptar acuerdos particulares entre ellos que resulten contrarios al mismo?

A) En ningún caso.

B) Solo si los adoptan al menos tres Estados.

C) Solo si los adoptan al menos cuatro Estados.

D) Solo si los adoptan al menos cinco Estados.

Cod: 8599 | Norma: Convenio CMR Art. 1 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

20. El Convenio CMR no se aplica:

A) a los contratos de transporte que impliquen un recorrido inferior a 100 km.

B) a los contratos de transporte que impliquen un recorrido inferior a 250 km.

C) a los contratos de transporte que impliquen un recorrido inferior a 500 km.

D) El Convenio CMR se aplica con independencia de la distancia que haya que recorrer para ejecutar el transporte.

Cod: 8601 | Norma: Convenio CMR Art. 1 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

21. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, cuando la mercancía vaya a ser cargada en varios vehículos,:

A) el remitente puede exigir tantas cartas de porte como vehículos se vayan a utilizar, pero no el transportista.

B) el transportista puede exigir tantas cartas de porte como vehículos se vayan a utilizar, pero no el remitente.

C) el remitente y el transportista pueden exigir tantas cartas de porte como vehículos se vayan a utilizar.

D) se expedirá siempre una única carta de porte, salvo que se trate de mercancías diferentes.

Cod: 8605 | Norma: Convenio CMR Art. 5 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

22. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, ¿qué indicaciones debe contener la carta de porte?

A) Naturaleza de la mercancía.

B) Recorrido total del transporte expresado en kilómetros.

C) Matrícula del vehículo utilizado en el transporte.

D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Cod: 8608 | Norma: Convenio CMR Art. 6 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

23. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, ¿qué indicaciones debe contener la carta de porte?

A) Naturaleza de la mercancía.

B) Modo de embalaje de la mercancía.

C) Nombre y domicilio del transportista.

D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Cod: 8609 | Norma: Convenio CMR Art. 6 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

24. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, ¿qué indicaciones debe contener la carta de porte?

A) Número de bultos o paquetes que componen la carga.

B) Peso de cada uno de los paquetes.

C) Dimensiones aproximadas de cada uno de los paquetes.

D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Cod: 8610 | Norma: Convenio CMR Art. 6 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

25. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, ¿qué indicaciones debe contener la carta de porte?

A) A) Instrucciones para efectuar los trámites aduaneros.

B) B) Indicación de que el transporte está sometido al Convenio CMR.

C) C) Instrucciones sobre la ruta a seguir.

D) D) Las respuestas A y B son correctas.

Cod: 8614 | Norma: Convenio CMR Art. 6 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

Soluciones

Marca ✓ en la casilla verde si has acertado o ✗ en la roja si has fallado.
Si no has respondido, deja ambas casillas vacías. Las letras corresponden a este PDF.

Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗
1:B			2:C			3:A			4:D			5:B			6:A			7:A			8:A			9:A			10:A		
11:A			12:A			13:D			14:B			15:B			16:D			17:D			18:C			19:A			20:D		
21:C			22:A			23:D			24:A			25:D																	

Cuenta tus respuestas y calcula la puntuación

Correctas: _____ × 1 = _____ puntos a sumar

Falladas: _____ × 0.5 = _____ puntos a restar

Sin responder: _____ Total de preguntas: 25

PUNTUACIÓN TOTAL: _____ - _____ = _____ puntos

Puntuación mínima para aprobar: 12.5 puntos

RESULTADO: ☐ APTO ☐ NO APTO

➤ Volver al test online y consultar las explicaciones disponibles